[illegible]

Nuestra publica, de vos señores el concejo caualleros e escuderos pregidores e ofiçiales desta noble abdat de mora conpareçemos los vedores e acopanados del oficio de la peayria desta dicha abdat e dezimos que antiguamente es e veniso que vos que agedes prestado enel oficio de la dicha payria a Jayme Vedera payre que fue ent dicho oficio por rason de la puaçion e sentençias que contra aquel fueron judgadas por rason delas falsedades e amal feytas que aquel fizo ent dicho oficio ala rason que el hasiua e señores que vos prestauyedes ent dicho oficio al dicho Jayme Vedera fizedes lo que ala vuestra nobleza plugiere yo publicando o requeriendo no fizedes drecho ni justiçia e cayedes en grand menoscabo por seme Jante fecho de el dicho Jayme Vedera fecho e aun mas adelante e por ello el dicho oficio semenos valia e por ello vino muy grand perdida e menoscabo a toda la dicha abdat por lo qual sea el nombre de dios este oficio esta en condenado e en justiçia por ser castigados los malos que es escarmiento alos otros por que vos pedimos por merced e requerimos con drecho que pues el dicho Jayme Vedera fue priuado del dicho oficio e fecho mandamiento que no vsase del esto por las dichas muchas mal feytas e falsedades que el fizo e aun ent dicho su oficio que fue por los jueces de dicho oficio como por los vuestros jurados e por los regidores por vuestro mandado dos dichos vuestros jurados e payrados en otra manera prestamos dicho tomar por testimonio e dicho enbiar mostrar e requerir ante la vistra e merced de vuestra señoria el rey prestando o se dar e obrar de vos e vuestros bienes todos los costas e entregas e menoscabos que el dicho oficio se recreyera vuestra valia por lo al dicho oficio tomar por testimonio e enbiar requerir al dicho señor rey e de como lo dezimos pedimos lo por testimonio e requerimos alos presentes que sean ello testigos e pedimos el estrumento

Fecho e publicado el dicho estrumento ante el dicho concejo e oficiales e otros muchos apedimento delos dichos e prado